



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

REPUBLICA ARGENTINA

VISTO :

El Expediente N° 20-00-09845 en el cual se ha considerado la Resolución del H.C.D. N° 213/00 ; y

CONSIDERANDO :

Que es necesario otorgar la licencia solicitada ;

Que la Comisión de Enseñanza y Concursos aconseja su aprobación;

Que puesto a consideración el despacho, el mismo fue aprobado por unanimidad ;

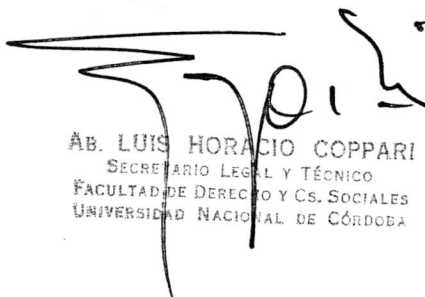
Por ello:

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

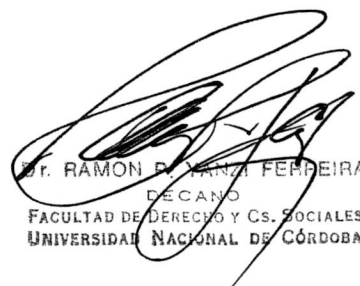
Art. 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. NELLY NUCCI, en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por concurso, en la Cátedra "B" de Trabajo Social III, a partir del 1 de abril de 2000 y mientras dure su designación como Encargada Interina de la Adjuntía en reemplazo de la Lic. Silvia Gattino, conforme al Art. 13, Apartado II, inc. e) del Decreto 3413/79 .

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON D. ZANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° 297/00